ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA **ID Nº 261.892.-**

CONTRATACION DE CONSULTOR PARA GESTION, SEGUIMIENTO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME TECNICO PARA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA SEAM - PROYECTO EN EJECUCIÓN: RELLENO SANITARIO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU -MISIONES"

En la ciudad de San Ignacio Guasú, Departamento de Misiones, a los diez y nueve días del mes de julio del dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa convocado por la Institución para la CONTRATACION DE CONSULTOR PARA GESTION, SEGUIMIENTO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME TECNICO PARA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA SEAM - PROYECTO EN EJECUCIÓN: RELLENO SANITARIO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU -MISIONES" cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado según Resolución Nº 990/2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia, ha sido realizado a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como fecha para la presentación de ofertas el día 16/07/2013 y apertura de las mismas, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Para la fecha prevista de presentación de las propuestas el día 16/07/2013, hasta las 08:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por las distintas empresas: 1) ING. AGRON. VICTOR MEDINA DIAZ; 2) JOSE ESTEBAN MIERES FANEGO y 3) MARCELO DANIEL GOMEZ ACOSTA, respectivamente.-

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Lic. Pierri Jacquet Morel — Univ. Marcos Alexandro Ávalos — C.P.N. Dario Román Amarilla Casco

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA **ID Nº 261.892.-**

CONTRATACION DE CONSULTOR PARA GESTION, SEGUIMIENTO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME TECNICO PARA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA SEAM - PROYECTO EN EJECUCIÓN: RELLENO SANITARIO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU -MISIONES"

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. No se observa ninguna.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

5. DOCUMENTACIONES.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) En primer lugar se verificará la presentación de documentos de carácter sustancial como se detalla en el siguiente cuadro. Si el oferente no presentare la totalidad de estos documentos la oferta será rechazada

Ítems	Descripción	Cumple	
		SI	No
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo N° 2.**	SI	
B	Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	SI	
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, según formato establecido.-	SI	
D	Documento que acredite la capacidad del firmante para comprometer al oferente:	NO APLICA	
D.1.	Poderes de representación otorgados ante Escribanía Publica y/o;	NO APLICA	
D.2.	Estatutos Sociales y Actas de Asamblea (para Sociedades Anónimas) y/o	NO APLICA	
D.3.	Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales con sus modificaciones, si las tuviere (para demás sociedades)	NO APLICA	

B) Método de Selección: (**Selección Basada en Precio (Art. 54 inc c) Ley 2051/03)**: una vez realizada la verificación de los documentos sustanciales, las ofertas técnicas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos. **Se seleccionará a la empresa que ofrece el precio más bajo.**

Lic. Natri Jacquet Morel — Univ. Marcos Alexandro Ávalos — C.P.N. Darío Román Amarilla Casco

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA **ID Nº 261.892.-**
CONTRATACION DE CONSULTOR PARA GESTION, SEGUIMIENTO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME TECNICO PARA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA SEAM - PROYECTO EN EJECUCIÓN: RELLENO SANITARIO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU -MISIONES"

Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica, son los que a continuación se exponen: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar. Analizado los documentos respaldatorios presentados por los oferentes se menciona que sus actividades comerciales se encuentran vinculadas con el tipo de servicios solicitados y a contratar.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales presentados:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	ING. AGRON. VICTOR MEDINA DIAZ	15.000.000.-
2	JOSE ESTEBAN MIERES FANEGO	18.000.000.-
3	MARCELO DANIEL GOMEZ ACOSTA	19.000.000.-

6. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, se establece... *"...La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03 (costo) de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.*

6.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomó en consideración la estimación de costo de la UOC y la oferta presentada por el Oferente "ING. AGRON. VICTOR MEDINA DIAZ" según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la empresa de referencia, constatándose que la misma presenta el costo más bajo y se ajustan plenamente.

6.2. DOCUMENTACIONES.

Realizadas las verificaciones correspondientes se puede constatar que el oferente en cuestión, ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas.

Lic. [illegible] Jacquet Morel — Univ. Marcos Alexandro Ávalos — C.P.N. Dario Román Amarilla Casco

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA **ID Nº 261.892.-**

CONTRATACION DE CONSULTOR PARA GESTION, SEGUIMIENTO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME TECNICO PARA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA SEAM - PROYECTO EN EJECUCIÓN: RELLENO SANITARIO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU -MISIONES"

Habiendo este Comité de Evaluación seleccionado la oferta presentada por el oferente Ing. Agrón. Víctor Medina Díaz, como la baja y habiendo el mismo dado el cumplimiento con la presentación de documentos solicitados, se procede a la verificación del cumplimiento de los criterios de calificación y son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTOS A LOGRAR	PUNTOS LOGRADOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR RELATIVO AL TRABAJO: 40 PUNTOS		
Dominio de Leyes relacionados al trabajo a realizar	10	10
Antecedentes como asesor en materia de impactos ambientales, y/o relacionado al mismo en empresas privadas y/o instituciones públicas	10	10
Antecedentes de haber cumplido con trabajos similares a Instituciones Públicas	5	5
Residencia dentro del casco urbano de la Ciudad de San Ignacio – Misiones	15	15
CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTO: 10 PUNTOS.		
Haber cooperado en la preparación de cuestionarios básicos ambientales, para algunas entidades públicas y/o privadas	5	5
Observar el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en materia ambientales.	5	5
CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE: 20 PUNTOS.		
Título Universitario; Licenciados en Ciencias Ambientales, Ing. Agrónomo, Ciencias Agrarias y/o Agronómicas	10	10
Experiencia en el manejo de la Técnica de elaboración del Cuestionario Básico Ambiental y el relatorio del mismo, en el sector Público y/o Privado	10	10

Lic. Petit Jacquet Morel — Univ. Marcos Alexandro Ávalos — C.P.N. Darío Román Amarilla Casco

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA **ID Nº 261.892.-**
CONTRATACION DE CONSULTOR PARA GESTION, SEGUIMIENTO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME TECNICO PARA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA SEAM - PROYECTO EN EJECUCIÓN: RELLENO SANITARIO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU -MISIONES"

CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS: 30 PUNTOS		
Curso de Post-grado en materias relacionadas a Ciencias Ambientales, Agronomía,, y/o similares	10	10
Haber participado como docente titular o auxiliar en Universidades en las asignaturas relacionadas a ciencias ambientales	10	10
Cursos de actualización en materias relacionadas a ciencias e impactos Ambientales, durante los últimos 5 (cinco) años,	10	10
Total de puntos: 100		100

7 - EN CONCLUSION

Teniendo en cuenta las argumentaciones precedentes, este Comité de Evaluación de ofertas, recomienda APROBAR la OFERTA presentada por la empresa ING. AGRON. VICTOR MEDINA DIAZ ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por el mismo se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	ING. AGRON. VICTOR MEDINA DIAZ	CUMPLE	NINGUNA

8- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Lic. Ana Jaquel Morel — Univ. Marcos Alexandro Ávalos — C.P.N. Dario Román Amarilla Casco

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA **ID Nº 261.892.-**
CONTRATACION DE CONSULTOR PARA GESTION, SEGUIMIENTO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME TECNICO PARA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA SEAM - PROYECTO EN EJECUCIÓN: RELLENO SANITARIO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU -MISIONES"

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA **"CONTRATACION DE CONSULTOR PARA GESTION, SEGUIMIENTO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME TECNICO PARA OBTENCION DE LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA SEAM - PROYECTO EN EJECUCIÓN: RELLENO SANITARIO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU -MISIONES" "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MATADERO MUNICIPAL"** identificado con el ID Nº 261.892, convocada por la Municipalidad de San Ignacio de San Ignacio Misiones, a la empresa ING. AGRON. VICTOR MEDINA DIAZ, con **RUC Nº 720.626-7**, **por el precio total de Guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000),** conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.
2. **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.
Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. Patri Jacquet Morel Comité Evaluación de Ofertas	Univ. Marcos Alexandro Ávalos Comité Evaluación de Ofertas	C.P.N. Darío Román Amarilla Casco Comité Evaluación de Ofertas